

Megascooters



Por Jorge Garrandés Asprón

La aparición, al final de la década de los 90, de un nuevo tipo de vehículo, denominado megascooter, supuso una auténtica revolución en el concepto del scooter, hasta entonces considerado, cien por cien, urbano. Se amplió notablemente su ámbito de utilización, favoreciendo su uso entre ciudades e, incluso, como vehículo de gran turismo, apto para largos viajes y desplazamientos de elevado kilometraje.

La adecuación de las características de la motocicleta scooter tradicional a su nuevo medio de utilización llevó consigo, fundamentalmente, un mayor volumen de la motocicleta, así como la adopción de nuevos motores, más potentes y con mayores prestaciones.

Estos vehículos siguen manteniendo invariables algunas de las características identificativas propias de los scooters, es decir, su configuración con un chasis con una zona central baja, y un recubrimiento prácticamente total del vehículo con elementos plásticos de carrocería. Sin embargo, algunos de los elementos diferenciadores de los megascooters son los siguientes:

Las elevadas dimensiones del **escudo frontal** propician que, tanto el piloto como el pasajero se encuentren muy resguardados. En este escudo va montado un faro de simple o doble óptica de elevadas dimensiones

también, así como una cúpula que

completa la protección frontal aerodinámica de la motocicleta.

El **asiento**, normalmente, se encuentra dividido en dos plazas independientes para piloto y pasajero, y dispone de dos alturas con sus correspondientes respaldos. Las elevadas dimensiones del asiento, así como su habitabilidad, propician que se disponga de un hueco portacascos de mucho volumen, que puede contener dos cascos de carretera.

Debido a que el ámbito de utilización de los megascooters puede ser interurbano y/o de largo recorrido, disponen de **motores** de hasta 650 cc y elevadas prestaciones, que permiten su empleo fuera del núcleo urbano. Estos motores pueden ser mono o bicilíndricos, y con inyección electrónica para cumplir la restrictiva legislación europea en materia de emisiones contaminantes.

Una de las mejoras, desde la seguridad vial, que incorporan la mayoría de megascooters del mercado es un **sistema de frenos combinado**. La adopción de este sistema aumenta considerablemente la eficacia en el frenado, ya que combina la acción de la frenada en ambas ruedas simultáneamente, accionando la maneta izquierda. La otra maneta, la derecha, sigue frenando el disco delantero de forma independiente, de la misma forma que en el resto de las motocicletas.

Para incrementar la seguridad activa, puede disponer de un **sistema antibloqueo de frenos o ABS**, implementando así la notable eficacia de su sistema de frenos combinado.

El equipamiento en los megascooters de mayores cilindradas lleva acarreada la disposición de un mayor número de accesorios y elementos opcionales.

Desde el punto de vista de la ergonomía, los megascooters disponen de un **nivel de equipamiento muy superior al de los scooters tradicionales**, como interfonos, radio, cruise control, caballete eléctrico, espejos abatibles, control de velocidad, etc ✖



PARA SABER MÁS

- ▶ **Área de Motocicletas.**
motos@cesvimap.com
- ▶ **www.cesvimap.com** Cesviteca, nueva biblioteca multimedia
- ▶ **www.revistacesvimap.com**